TRANSPORTE ESCOLAR

ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A SU SOLICITUD

TRÁMITE: INSCRIPCIÓN (Valor \$1.500)

FORMULARIO.

ANTECEDENTES DEL EMPRESARIO:

- Sí es Persona Natural: Fotocopia de la cédula de identidad.
- Sí es <u>Persona Jurídica o Establecimiento Educacional</u>: Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, Inscripción de la constitución de la Sociedad en el Registro de Comercio, Certificado de vigencia de la Sociedad, Extracto, Publicación en el Diario Oficial, Fotocopia legalizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal, fotocopia autorizada por escritura pública, donde conste la personería de los mandatarios y poderes.

ANTECEDENTES DEL VEHÍCULO:

- Certificado de Anotaciones en el Registro de Vehículos Motorizados. De no acreditarse la propiedad, se puede acompañar Factura, Compraventa más inscripción de estos documentos en Registro Civil.
- Fotocopia del certificado de revisión técnica (sí el vehículo es homologado; presentar fotocopia del certificado de homologación, llenado por la Municipalidad correspondiente y un certificado de características especiales, otorgado por una planta de revisión técnica clase A).
- Colores exigidos:

Vehículos con un preso bruto inferior a 3860 kg.: Vehículos con peso bruto igual a 3.860 kg y 5.500 kg: Vehículos con peso bruto superior a 5.500 kg: AMARILLO BLANCO Ó AMARILLO NO SE EXIGE COLOR

ANTECEDENTES DE LOS CONDUCTORES:

- Fotocopia de la licencia de conducir, que habilite el manejo de este tipo de vehículo.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación. (vigencia desde su emisión, 30 días)

ANTECEDENTES ADULTO ACOMPAÑANTE

Certificado de antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación. (vigencia desde su emisión, 30 días).

TRÁMITE: DUPLICADO DE INSCRIPCIÓN (Valor \$ 800)

- Formulario
- Fotocopia cédula de identidad del propietario o responsable del servicio, si es persona jurídica.
- Declaración jurada ante notario, indicando el extravío del certificado de inscripción en el Renastre, señalando la patente y que dicho documento no se encuentra retenido por ninguna autoridad competente o Carabineros de Chile.

TRÁMITE: INCORPORACIÓN DE CONDUCTOR: (Valor \$ 1000)

- Formulario
- Fotocopia de la licencia de conducir, que habilite el manejo de este tipo de vehículo.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación. (vigencia desde su emisión, 30 días)
- Fotocopia carné de identidad del propietario o responsable del servicio, si es persona jurídica.

TRÁMITE: INCORPORACIÓN DE ADULTO ACOMPAÑANTE (Valor \$ 1000)

- Formulario
- Certificado de antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación. (vigencia desde su emisión. 30 días)
- Fotocopia carné de identidad responsable del servicio (persona natural o representante legal, si es una persona jurídica.

TRÁMITE: CAMBIO DE CAPACIDAD DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO (Valor \$ 1000)

- Formulario
- Fotocopia revisión técnica vigente.
- Fotocopia cédula de identidad del propietario o responsable del servicio, si es persona jurídica.

TRÁMITE: CANCELACIÓN (Valor \$ 800)

- Formulario
- Fotocopia cédula de identidad del propietario o responsable del servicio, si es persona jurídica.
- Devolución del certificado de inscripción en el Renastre, en caso de extravío de éste, acompañar declaración jurada por extravío indicando patente y que este documento no se encuentra retenido por ninguna autoridad competente ni Carabineros de Chile.

IMPORTANTE LEER

- Si presentó factura o compraventa al solicitar la inscripción provisoria en la seremitt, y el solicitante es una Comunidad, se deberá presentar en esta Seremitt, el certificado de anotaciones emitido por el registro civil, una vez que haya sido procesada la inscripción en éste, a fin de procesar su inscripción definitiva en el registro de transporte escolar.
- 2 El vehículo no puede estar clasificado como furgón en el registro civil.
- Para solicitar la primera revisión técnica como vehículo de tte. escolar, el vehículo no puede tener más de 7 años de antigüedad, se exceptúan de esta restricción a los vehículos que tengan un peso bruto igual o superior a 3.860 kg.
- 4 Si el vehículo, no pertenece al empresario que solicita la incorporación, se deberá acompañar título jurídico otorgado por el propietario del vehículo, mediante el cual autoriza a éste para solicitar la inscripción en esta Secretaría Regional y adicionalmente, se debe acompañar fotocopia simple del carné de identidad del propietario.
- 5 La inscripción debe ser solicitada por el empresario del transporte o su representante legal, debidamente acreditado, y en caso de que un establecimiento educacional proporcione el servicio de transporte escolar, éste deberá ser solicitado por el Director del Establecimiento respectivo.
- Sólo se recibirán Antecedentes Completos para la recepción de la solicitud. Los antecedentes que forman parte de las solicitudes deben encontrarse legibles, vigentes y no contar con enmendaduras o enmiendas.

LICENCIAS HABILITADAS PARA MANEJAR VEHÍCULOS DE TTE. ESCOLAR:

A-1: Ley 18.290 **A-3:** Ley 19.495

Los depósitos bancarios por el monto del trámite, indicado en el instructivo, se deben depositar en la Cta. Cte Nº 901265-6, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, BancoEstado., RUT Nº 61212000-5